

El segundo sexo y la emancipación de la mujer a través de la historia

The second sex and the emancipation of women throughout history

Dania Rubi Flores Magdonel¹, Francisca Silva Hernández²

¹<https://orcid.org/0000-0003-3524-7452>, daniafloresmr@gmail.com, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

²<https://orcid.org/0000-0003-3533-0002>, Franciscash26@gmail.com, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

DOI: <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi38.515>

Recibido 17 de agosto 2022.

Aceptado 30 de octubre 2022

Publicado 12 de Diciembre de 2022

Resumen

El pasado de la mujer es de mayor importancia que el presente, por ello en el actual artículo se tomará como tema principal el libro “el segundo sexo” de Simone de Beauvoir, el cual fue publicado en el año de 1947, este libro es clasificado como un punto de partida teórico para los grupos feministas. Se analizó la historia de la mujer vista desde los ojos de Simone, el impacto que dejó en México y algunos apuntes desde la perspectiva jurídica. “No se nace como mujer; se llega a serlo”, una frase que en el feminismo se usaría, también esto resume el valor de lo escrito, el cual sirve como una inspiración para los nuevos cambios.

Palabras clave: Mujer, cambio, historia, derechos, libertad, género.

Abstract

The past of women is of greater importance than the present, for this reason in the current article the book "the second sex" by Simone de Beauvoir, which was published in the year 1947, will be taken as the main theme, this book is classified as a theoretical starting point for feminist groups. The history of women seen from the eyes of Simone, the impact it left in Mexico and some notes from the legal perspective were analyzed. “You are not born as a woman; it becomes so”, a phrase that would be used in feminism, this also sums up the value of what is written, which serves as an inspiration for new changes.

Keywords: Woman, change, history, rights, freedom, gender.

Introducción

En el tema de género un aspecto importante ha sido el papel de la mujer durante el proceso histórico y evolutivo en diversos contextos y ámbitos de las sociedades, mediante aportaciones que dieron pautas transversales de cambio en el mundo social y político, reconociendo y legitimando “la libertad” con sus respectivos derechos y obligaciones como toda persona. Beauvoir en su relato de la historia menciona el poder que ejercía el hombre, ella niega que en algún momento la mujer hubiera tenido mayor protagonismo y poder sobre el género masculino. En esos años Simone enfatizaba que la mujer no sólo se debía percibir desde la concepción y procreación de vida sino, ejercer la libertad y acceso a la misma mediante la educación.

La publicación de *El segundo sexo* en 1949, produjo un escándalo, pero lo inesperado fue que intelectuales y políticos conocidos mostrarían una resistencia a los nuevos pensamientos, no podían abandonar las ideas comunes del sexo y la sexualidad. Sin embargo, el libro debía de abrir un nuevo conocimiento sobre la situación y condición de las mujeres, que más tarde podía servir como una renovación de la teoría y de la práctica política del feminismo (Duarte & García, 2016) que resurgirían en los años 70. Por ello, este documento tiene como fin describir el proceso evolutivo de los derechos y obligaciones de las mujeres con perspectiva de género y por el simple hecho de ser persona desde la conjugación literaria de Simone de Beauvoir con un punto de vista jurídico.

Acerca de Simone de Beauvoir.

Simone de Beauvoir nace el 09 de enero de 1908, año en el cual ocurrió un gran acontecimiento que ayudaría a mejorar la representación de la mujer en la sociedad, este hecho daría como origen a la celebración del día de la mujer, cuando 146 mujeres trabajadoras de la fábrica Cotton de Nueva York, protestaban por los bajos salario y las mala condiciones laborales. En esos tiempos ellas se pronunciaban la “independencia” derivado

de que durante y después del periodo de guerras tenían que llevar los recursos a su hogar debido a la falta de una figura masculina, así que el incidente en la fábrica sirvió como impulso para que las mujeres se dieran cuenta de su importancia en la sociedad.

La mujer tenía poca presencia en el hogar, en el trabajo y en la sociedad, volviéndola prácticamente invisible o dejándola ver como un objeto. Aún con ciertos obstáculos, Simone y su hermana recibieron la educación permitida en esa época, estudios clasistas y católicos, al igual que religiosos, los cuales rechazó a la edad de 15 años.

Con dificultades económicas, culturales, opresión y discriminación, desde joven destacó como una alumna brillante, dejando en claro que las mujeres podríamos tener igualdad en conocimientos que los hombres (Álvarez, 2014), sus estudios fueron en la Sorbona, posteriormente tuvo su inicio laboral en la docencia, donde los liceos de Marcella, Ruan y París tuvieron gran importancia en su vida, debido a que le dieron oportunidad de demostrar su capacidad.

Su formación también la llevó a encontrarse con Jean Paul Sartre, quien fue su compañero por el resto de su vida y juntos fueron parte de los fundadores de la revista política *les Temps Modernes* (tiempos modernos) cuyo primer número salió a la calle el 15 de octubre de 1945 y se transformó en un referente político y cultural del pensamiento francés de mitad del siglo XX. En los ensayos hechos por Simone se logran ver sus pensamientos marxistas, existencialistas y del ateísmo como su única visión del mundo espiritual. Lo que implica una perspectiva donde la mujer es un mero objeto de producción llamándola como ciudadana de segunda clase.

El *segundo sexo*, elabora una historia sobre la condición social del género, la cual era estar por debajo del hombre, lo que comúnmente conocemos como la opresión. Mirando desde varias perspectivas, se llegó a una solución viable para este problema, el cual fue pasar por la emancipación de la mujer, así teniendo la independencia como parte central. En sus 78 años de vida, logró hacer que los pensamientos sobre las mujeres cambiaran, logrando así

una transmisión del proceso evolutivo visto desde la perspectiva de género, caso particular, ser el antecedente del feminismo.

Se empleó la situación de estar encerrada en el hogar, sin participación en la sociedad, ni valor en su opinión, para darle valentía de salir y mostrar la fuerza del poder femenino, para también demostrar que no hay diferencias de género, que la vida no se trata de un enfrentamiento para evaluar que sexualidad es mejor, sino de dar equidad e igualdad, este es el punto de partida que define al movimiento feminista que ella misma revitalizó y revolucionó.

Las últimas obras de Simone fueron títulos testimoniales y autobiográficos que incluyen *Memorias de una joven formal* (1958), *La plenitud de la vida* (1960), *La fuerza de las cosas* (1963), *Una muerte muy dulce* (1964), *La vejez* (1968), *Final de cuentas* (1972) y *La ceremonia del adiós* (1981); en la que aborda situaciones o condiciones del género femenino desde la perspectiva de libertad, las cuales también están conectadas por un solo pensamiento, basado en dar a conocer el sentimiento de vacío e inferioridad, donde en algunas se logra observar una sumisión que viene de su falta de expresión e impotencia al pensar que una persona no puede ser más de lo que ya se le ha sido designado y en otras solo quiere mostrar momentos de aceptación a la realidad de la vida, una cruel realidad de situaciones extremas que ponen en la orilla de un acantilado a la mujer.

El segundo sexo

Todo sobre las mujeres han escrito los hombres debe tenerse por sospechoso, puesto que son juez y parte a la vez. Poulain de la Barre.

El 24 de mayo de 1949 es la fecha en la que se publica *El segundo sexo*, abordando pensamientos llevados más allá de su época, donde nos abre camino a nuevas posibilidades para el otro (ella), describe a través de la historia el cómo la mujer enfrenta las diferentes dificultades de lograr al fin su “falsa liberación” y emancipación (UNAM, 2019).

Enfrentada a las teorías que defendían la existencia de un matriarcado, niega que en algún momento de la historia las mujeres hubieran tenido un mayor protagonismo y poder sobre los hombres. La fuerza de grandes personas a demostrado que no es la inferioridad de las mujeres lo que ha verificado su insignificancia en la historia, sino que es lo contrario.

Simone sostuvo que el significado cultural se monta sobre el dato biológico, o sea, que lo determinante en la construcción de la feminidad es el conjunto de procesos culturales y psicológicos que marcan con determinadas atribuciones y prescripciones a las personas con sexo de mujer. Buscando compartir el conocimiento sobre las tempestades que se han vivido, plasmó el principio de la mujer, su origen en la humanidad, lo expresó hablando de las teorías científicas y de las religiosas, donde fusiona y postula la idea de la mujer desde la biología, autonomía e independencia, representándola como la tierra, ya que la mujer da frutos (refiriéndose a la procreación) y está también es profanada por las mismas oscuras potencias que la tierra. A través de los años se ha tenido un gran impacto en la sociedad gracias al libro, ya que este da cierto apoyo a las campañas feminista que sólo buscan una sociedad libre de discriminación.

La actitud de una mujer moderna se basa en la inclusión, seguridad y libertad, debido a los derechos que de un principio debieron ser reconocidos, los mismos que se distinguieron después de una gran lucha y por los que en este punto de debe de decir que cuando se habla sobre ellos, es imposible no vincular este tema con la conducta social discriminatoria o desigualdad, lo que se lleva a decir que es sin duda una violación de derechos. Esto nos remite a recordar uno de los momentos más destacados de la historia que dieron impulso para reconocer el poder del género femenino, el incidente ocurrido en el año de 1893, donde fue aceptado por primera vez el voto femenino sin restricciones, gracias a los movimientos de las mujeres, donde el personaje más destacado fue Kate Sheppard.

En el segundo sexo, Simone manifiesta que existían palabras que se mostraban con desdén, donde menospreciaban la educación política de las mujeres. Señalando expresiones

como: *la mujer perdería su encanto al votar, el lugar de la mujer está en la casa, las mujeres son diferente de los hombres, ellas no hacen el servicio militar, votar es una carga, no un derecho y las mujeres no son dignas de ello.*

Ya con las palabras antes citadas, se nos da a entender cuanto era el apoyo de parte de los hombres dirigido al voto femenino, que incluso se llegaron a preguntar si votarían las prostitutas. Basta con investigar cuantas manifestaciones se llegaron a hacer, cuantos sacrificios se hicieron y cuantos años pasaron para comprender cuanto se oponían al voto femenino. Lo que me recuerda unas palabras de lady Winhelsea, una mujer que intentó aventurarse de la escritura, que también es a quien cita Simone en su libro:

¡Ay! ¡una mujer que toma la pluma es considerada una criatura tan presuntuosa, que no tiene remedio alguno de redimir el crimen!

En ese sentido, se visualiza el reconocimiento de derechos de la mujer que han sumado en un escenario de igualdad, equidad, inclusión y no discriminación, en un proceso de legitimidad en el derecho, creándose y reformando toda normativa que reconozca el derecho de la mujer, comenzando con uno de los primeros pasos hacia la actualidad, tenemos la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, que fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Ya adentrándonos más en el tema de los derechos humanos encontramos un precedente en la declaración de Viena, párrafo 18 del año 1993, donde nos dice:

*Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.
La plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.*

En México, el primer párrafo del artículo primero de la Constitución señala:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los

que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (Cámara de Diputados, CPEUM, Artículo 1).

Notando los grandes cambios que se han generado en las leyes, se debe de reconocer que, en los tiempos del siglo XXI se tiene mayor reconocimiento de derechos y libertades, tales como derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al desarrollo, derecho al trabajo, derecho a la participación política, derecho a la vida libre de violencia, derechos sexuales y derechos reproductivos. Otorgando mayores oportunidades en la vida, al igual que puede permear y desarrollarse la persona más allá del tema de género sino por el simple hecho de ser persona, no tolerar actos de discriminación, violencia (física, psicológica), abusos, o cualquier otra situación que no dignifique a la persona.

Plasmados estos problemas y hechos sociales en las diversas sociedades, en el ámbito jurídico han hecho eco actos, acciones u omisiones respecto a la mujer. Es importante señalar las reformas a las leyes, como la realizada el 14 de junio el 2012 donde se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal federal, de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, destacando la integración del feminicidio al código penal.

Ante este tipo de situación, es de reconocer y ejercer el derecho con perspectiva de género, debido a que se juzga sin discriminación, se reconocen los derechos desde el simple hecho de aplicar y administrar la justicia por ser persona. En particular los derechos de la mujer han progresado y es una constante crear, reformar y aplicar todo medio o recurso que protejan la dignidad de la persona, en este caso también aplicable a la mujer, es de analizar los hechos que han generado tales cambios progresivos como los que se enuncian a continuación:

- La mujer utilizada como herramienta para alzar el poder de su familia. Se llevaba a efecto cuando se buscaba poder y riqueza a través de los matrimonios arreglados.

- Ser tomada como un objeto de producción. El poder de una familia recaía en dar a luz a un heredero varón, es en ese momento que la mujer generaba más poder, ya que el hombre (y nos las mujeres) podía heredar las tierras y dinero de su familia.
- Cadenas que ataban a una esposa con su marido hasta la muerte. Por cuestiones y criterios de usos y costumbres de índole cultural y social.
- La mujer vista como una esclava a la que se le podía agredir física y mentalmente. Aun en la actualidad no somos libres de ese pensamiento, solo que ahora ya no es usual que lo hagan a la vista del público, debido a que estos actos se encuentran en nuestras leyes, descritas como violencia familiar o en casos mayores, feminicidio.
- No darles importancia a sus derechos. La exclusión, la falta de una educación adecuada, el negar su participación en la política o su poca importancia hacia la salud, son algunas de las preocupaciones que las llevaron a pelear por una mejor vida.
- Poco valor a su persona y dignidad. En ciertas escrituras de diversos temas se logra observar que en algunas partes del tiempo se trataba a la mujer como objeto o aún peor, como esclava, lo que deja una pregunta de importancia ¿de dónde le viene a la mujer esta sumisión?

Otro punto que toma Simone es sobre el patriarcado (Martínez, 2022) que también ha representado una forma de coacción o limitante, o bien también de superación para la mujer ya que ha tenido que reforzar acciones para dismantelar viejos usos y costumbres para el reconocimiento de su derecho. Era habitual intercambiarlas o comprarlas en matrimonio en provecho de su familia; más tarde se las conquistaría o compraría como esclavas, con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hijos serían propiedad de sus amos.

El género femenino en el segundo sexo ...

La mujer logró tener varios reconocimientos gracias a la libertad que el derecho le otorgó, no fue esto posible sin las luchas interminables que tuvieron que pasar, como momentos históricos que destacan en las distintas sociedades.

El segundo sexo aborda periodos importantes (Alcívar et al., 2021) desde la antigua Roma describiendo el papel de la mujer como parte de un círculo familiar donde ella tenía el segundo mando, pero de igual forma estaba por debajo en las decisiones del hogar y de su marido. En el periodo de la nobleza, describe carencia de buen razonamiento en una sociedad cegada por creencias religiosas, que los llevaron al desprecio del género femenino, tomándolas como un conducto del demonio, que generaba tentaciones para el hombre “puro”. Hace referencia a la ama de casa que está ligada a su hogar como si de una atadura se tratara y de la cual también se liga al tema de su contraparte, la prostituta, cuyo valor se medía conforme a la agilidad y erotismos que podría demostrar en la cama.

La relación de las XII tablas con el tema de la transmisión de los bienes empezaba con el *pater familias* ya que como se ha mencionado, la mujer carece de capacidad jurídica y pasa en el matrimonio de la potestad del padre a la del marido. Una parte de su contenido es la salvaguarda del patrimonio y la autoridad del *pater familias* como único titular del derecho. En estas Tablas por primera vez se limita legalmente el poder absoluto del *pater familias* sobre su familia. En relación con la mujer, se estableció el divorcio a favor de la mujer, la mujer se divorciaba ausentándose durante tres días del domicilio conyugal con ese propósito. La romana obtiene una falsa emancipación en un mundo donde los hombres siguen siendo los gobernantes absolutos, ella no posee más que una falsa libertad. Dentro de esta falsa libertad también encontramos a la mujer burguesa, la cual ya estaba sometida ante la autoridad del hombre y este al ver la falta de resistencia, la dejó de ver como un oponente. Está a diferencia de la mujer romana, lograba un nivel máximo de socialización, donde la venta era cubierta de un falso matrimonio y se valoraba el estatus de la familia para apreciar mayor valor a la madre junto con sus hijas.

Otro aspecto que considerar son las sucesiones como parte del inicio, esto debido a que actualmente las mujeres son apoyadas por ciertas leyes que reconocen su valor como persona capaz de administrar los bienes hereditarios, sin embargo, otra idea que se tiene en la mente y que se ha actualizado, es sobre la prostitución, un tema de gran importancia que se dio en esos tiempos, como tal menciona la autora:

Desde el punto de vista económico, su situación es simétrica a la de la mujer casada. “Entre las que se venden por medio de la prostitución y las que lo hacen a través del matrimonio, la única diferencia consiste en el precio y la duración del contrato”.

La autora incluye un capítulo especial que tiene por título *prostitutas y hetairas*, donde explica que entre la mujer casada y la prostituta existía una gran diferencia, ya que la mujer casada (la mujer legítima) en ese período era respetada como un ser humano. Mientras que la prostituta no tenía derechos. Hoy día, Holanda desde hace 22 años legalizó la prostitución como una oportunidad para que la mujer que decida ejercerlo sea de forma independiente.

Los problemas reflejados en el libro no son alejados de la realidad (Urgilés, 2020), es por ello que cada página muestra una parte de lo que es la vida de una mujer, los infortunios que ha tenido que pasar, cada insulto y cada violación a sus derechos han logrado que actualmente se cree una persona fuerte y se haga respetar no solo utilizando la leyes como su herramienta predeterminada, la obra es la historia de lo que fue el género femenino y ha servido de gran ayuda para darse cuenta de la libertad que tienen actualmente y la discriminación que vivieron.

Conclusión

Tomando como fuente principal el libro intitulado el segundo sexo y desde la perspectiva del derecho y género este documento abordó a Simone de Beauvoir analizando y describiendo algunos criterios que fundamentan el reconocimiento de los derechos de la mujer desde el siglo XIX. Se relataron circunstancias y/o hechos que acontecieron en el cambio de

paradigma social, cultural, económico y educativo a partir del reconocimiento, inclusión y no discriminación de la mujer en diferentes escenarios y ámbitos de la sociedad. Que hoy día dan la pauta sustantiva para que desde una perspectiva de género se puedan interpretar y analizar situaciones de hechos sociales a partir de la legislación de competencia nacional e internacional. Este documento se centró en la perspectiva de género femenino, el cual tuvo el interés de subrayar la evolución y transformación histórica que se viene haciendo en este tema, es importante la divulgación de la misma, así como abordarla desde una novela escrita por una mujer en el que plasma actos o acciones que no se deben repetir o permitir en las sociedades hoy día, el reconocimiento de los derechos humanos debe ir explícitos y garantizados por el simple hecho de ser persona.

Referencias

- Alcívar López, Natividad, Montecé Giler, Salomón Alejandro, & Montecé Giler, Luis Alfredo. (2021). Ser mujer en el tercer mundo y la influencia de la lucha feminista en la situación de la mujer en Latinoamérica. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3), 00037. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2717>
- Álvares, Maria Luzia Miranda. (2014). Beauvoir, o patriarcado e os mitos nas relações de poder entre homens e mulheres. *Revista do NUFEN*, 6(1), 6-14.
- Beauvoir, S. d. (1949). Historia. En S. d. Beauvoir, *Segundo sexo*. Buenos Aires : Gallimard
- Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Conferencia mundial de Derechos Humanos. (25 de junio de 1993). *Declaración y programa de acción de Viena*. Obtenido de Declaración y programa de acción de Viena: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- Duarte, J. M. & García, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *CS*, (18), 107-158. <https://doi.org/10.18046/recs.i18.1960>
- Martínez, C. (2022). La estructura patriarcal y la constante violencia contra las mujeres en México. *Ciencia Jurídica*, 11(21), 87-105. [doi:https://doi.org/10.15174/cj.v11i21.404](https://doi.org/10.15174/cj.v11i21.404)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (23 de Diciembre de 2019). *Gaceta UNAM*. Obtenido de Gaceta UNAM: <https://www.gaceta.unam.mx/balance-y-perspectivas-del-libro-el-segundo-sexo-a-70-anos-de-su-aparicion/>

Urgilés León, Sandra. (2020). Enfoque de género en el contenido editorial de los medios de comunicación escrita. *Alcance*, 9(22), 172-179.

CÓMO CITAR

Flores Magdonel, D. R., & Silva Hernandez, F. . (2022). El segundo sexo y la emancipación de la mujer a través de la historia. *Revista de Investigación Académica sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (38).
<https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi38.515>



Neliti - Indonesia's Research Repository

